

en las jornadas del 3 de Julio y 4 de Agosto de 1874 defendieron esta Ciudad contra los Carlistas.

Ruegos y preguntas

Conceder licencia al Concejal Sr. Bies hasta Septiembre próximo.

Por el Concejal señor Bies se ruega al Ayuntamiento, se sirva concederle la oportuna licencia para trasladarse a Burgos por asuntos particulares hasta Septiembre próximo, acordándose por unanimidad concederle la licencia interesada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte y quince minutos, firmándola los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Jose Borrajo

Carlos M. Arredondo por Bies

y. rrejo Manuel Navarro

Pedro Fabre

Rafael Aguilar

Manuel Villarroel

Angel Lora

Señor Navarro

Sesión ordinaria de 8 de Julio de 1931

Sres. asistentes

Presidente

Borrajo

Venientes

x Arredondo

x Fabre

En la Ciudad de Teruel a ocho de Julio de mil novecientos treinta y uno, siendo las diecinueve y treinta y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas

Concejales

Balaguer
x Bayona
x Bernad
x Maicas José
x Noguera
x Aguilar
x Bosch
x Giner
x Muñoz
x López Pomar

Acceder á lo solicitado por los penados de la Prisión Central de Figueras, que piden indulto.

Conceder una asignación al Centro Aragonés de Bilbao, de 50 pts. para confeccionar una Bandera Republicana.

Designación de 1.^{er} Teniente de Alcalde á Don Manuel Bernad Gols

Consistoriales los señores Concejales expresados al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Borrás Esquiv, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo á la orden que se expresa en la ya citada convocatoria.

Abierto que fué públicamente el acto, se dió lectura de la acta anterior, que fué aprobada por unanimidad por todos los señores asistentes.

Despacho oficial

Leída que fué una carta que suscriben los penados de la Prisión Central de Figueras, en suplica de que, con motivo del fausto acontecimiento de la próxima apertura de las Cortes Constituyentes se interese del Gobierno de la República un indulto general para la población penal española, se acuerda por unanimidad acceder á lo interesado y que se solicite de oficio de la Presidencia del Gobierno provisional, la concesión del indulto.

Vista una carta y exposición del Centro Aragonés de Bilbao, interesando el apoyo económico de esta Corporación con objeto de confeccionar una Bandera Republicana para la Colonia Aragonesa de dicha Villa, se acuerda por unanimidad conceder una asignación de 50 pesetas por una sola vez al fin indicado, librándose esta suma con cargo imprevisor, y se comuniqué el presente acuerdo al referido Centro.

Despacho ordinario

Seguidamente se procedió á la elección para el cargo de primer Teniente de Alcalde, que se verificó mediante votación secreta por



papeletas, que los señores Concejales fueron depositando en una urna preparada al efecto mediante llamamiento nominal, y verificado el escrutinio dió el siguiente resultado:

Don Manuel Bernabé Dols ... doce votos = 12 =
En blanco ... uno " = 1 =

Total de votantes trece ... 13 igual al número de asistentes.

En tal estado el Sr. Alcalde-presidente invitó al Sr. Bernabé a que pasara á la Mesa, sentándose á la derecha del mismo y recibiendo de la Presidencia las insignias inherentes al cargo fué proclamado primer Teniente de Alcalde el referido Sr., quien dirigiéndose á la Corporación agradeció en breves palabras la designación con que se había honrado el Consistorio municipal, ofreciéndose para laborar en beneficio de los altos intereses de Teruel y de su municipalidad.

Que se enterada la Corporación de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, de D. León Lespiuat, D. Fermín Abril y D. Jesús Lamit.

A continuación ésta Corporación quedó enterada de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-administrativo de la provincia, en las reclamaciones interpuestas por Don León Lespiuat, Don Fermín Abril y Don Jesús Lamit.

Desestimar reclamación hecha por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana sobre exacción del arbitrio por fachadas no alineadas.

Leído que fué un escrito de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana interponiendo en reclamación contra la exacción del arbitrio por fachadas no alineadas y visto el informe que respecto de la reclamación de referencia evacua el Sr. Interventor municipal, se acordó por unanimidad desestimar el escrito reclamatorio por extemporaneo, tanto en lo que respecta á dejar sin efecto la exacción de dicho arbitrio,

como en cuanto a la devolución de las cantidades cobradas por el mismo, que solicita la entidad reclamante, a quien se le comunicará este acuerdo, advirtiéndole del recurso que puede interponer contra este acuerdo.

Sobre proyecto de pavimentación del último trozo de la Avenida de la República y plaza de San Sebastián.

Visto el proyecto de pavimentación del último trozo de la Avenida de la República, comprendido entre los números 70 y 84 de dicha calle y de la antigua plaza de San Sebastián, que ha confeccionado el Sr. Arquitecto municipal, en virtud del acuerdo de esta Corporación de 15 de Mayo último, se acuerda por unanimidad aprobarlo y

1.º Que se tramite con arreglo a las disposiciones vigentes y artículo 49 del Reglamento de Obras y Servicios

2.º Que se anuncie la oportuna subasta para la realización de las obras del proyecto referido de conformidad con el Reglamento de contratación vigente, y 3.º

Que por Intervención se confeccione el oportuno presupuesto extraordinario o habilitación de crédito en su caso a base de que el costo de las obras sea satisfecho por el Excmo. Ayuntamiento y los propietarios de las fincas afectadas por la mejora, quienes satisfarán el cincuenta por ciento del costo por medio de contribuciones especiales respecto del pavimentado de la calzada y la totalidad del pavimento de las aceras.

Sección de Arbitrios

Altas y bajas en los padrones de arbitrios.

A continuación y con el informe favorable del Sr. Inspector fueron concedidas y



aprobadas las declaraciones de baja en los arbitrios siguientes:

De los Herederos de Miguel Garraán baja en puertas que abren al exterior.

De D. Pablo Ullas baja en vigilancia de establecimientos
De D. Blas Rivera baja en muestas y escaparates

Sección De Intervención

Seguidamente fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago siguientes:

A Beledinámica Euroleuse 1.647'97 pesetas, importe de suministro de fluido eléctrico público y para la Casa Consistorial, y reposición de lámparas durante el pasado mes de Junio.

A la misma por nuevas instalaciones, suministro de lámparas y otros efectos de alumbrado público, durante el segundo trimestre del año actual 735'45 pesetas.

A la misma por suministro de alumbrado público para el Barrio de Comud, durante el pasado mes de Junio 48'07 pesetas.

Al Periódico "Republica" por inserción de un anuncio para la subasta del frontón, importante 2'60 pesetas.

Al Café Comercial por suministro del desayuno de la Comisión municipal, el día de San Juan último, ascendente a 7'60 pesetas.

A Enrique Gascón por dos viajes de automóvil con motivo de las elecciones en los Barrios de San Blas y Comud importante 24'00 pesetas.

A Florencio López por paños y un escudo para la Bandera Nacional 21 pesetas.

A Hilario Marqués por transportes y aca-

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

reos de efectos para esta Casa Consistorial, 2 recibos, 9'20 pesetas.

Al Comis. Fuerte por suministro de impresos y objetos de escritorio para el Excmo. Ayuntamiento municipal 56'75 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en el entreteneimiento de calles, ascendente 338'35 pesetas.

Al Farmacéutico Don David Garcia, por suministro de efectos para el tanque. 126'25 pesetas.

Al mismo por suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal durante el primer Trimestre del año en curso 204'95 pesetas.

Al mismo por suministro de efectos para el Matadero 82'55 pesetas.

Al mismo por suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal durante el segundo Trimestre del actual año 156'45 pesetas.

A la Farmacia de S.^a Maria Salvador, por suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal durante el 3.^o trimestre del año en curso 543'15 pesetas.

A la Farmacia de la Bola por suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal durante el 2.^o trimestre del actual año 374'70 pesetas.

A la Farmacia de Don Mariano Gines por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el 1.^o trimestre del año en curso 342'75 pesetas.

Sobre el pavimentado de la Plaza de San Sebastian y último tramo de la Avenida de la Amistad de la República.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde, que habiendo quedado definitivamente aprobado, y siendo firme el proyecto de



parqueado de la plaza de San Sebastián y último trazo de la Avenida de la República de este término municipal, y ante los reiterados deseos de las personas o clases afectadas por dicha mejora urbana, de que se proceda con la mayor actividad a su ejecución, entendiéndose esta Presidencia que debe accederse a ello por el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el costo de la misma han de sufragarlo en su mayor parte los especialmente interesados, mediante la imposición de contribuciones especiales, como comprendida en el artículo 354 del Estatuto municipal, y que en cuanto al resto de su importe, figuran las oportunas consignaciones en el capítulo 11, artículo 3.º del presupuesto ordinario de gastos aprobado, que se reforzarán por suplemento de crédito. Entablada amplia discusión respecto de lo que acaba de exponer el Sr. Alcalde, en la que tomaron parte todos los señores Concejales presentes, y después de haber dado cuenta el Secretario infrascrito del estado legal sobre la cuestión debatida, mediante la lectura de los artículos 332, 354 y 357 y concordantes del Estatuto municipal, y el 51 y siguientes del Reglamento de obras y servicios municipales de 14 de Junio de 1924, el Ayuntamiento por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

1.º - Que se proceda a la inmediata ejecución del referido proyecto de pavimentado satisficiendo los propietarios la totalidad de las aceras y en cuanto a la calzada

exigiendo la mitad de su coste total a las personas directamente beneficiadas por dicha mejora, mediante la imposición de las contribuciones especiales a que se refieren los artículos 332 y 354 y siguientes del Estatuto municipal; y

2.º.- Que la Comisión de Hacienda de esta Corporación estudie el presupuesto y plano o proyecto de ejecución de las obras ya aprobado, y, en vista de la cuantía del primer, de las fincas y personas beneficiadas por la mejora y de las subvenciones o auxilios que, en su caso, se obtengan para su realización, formule las bases del reparto, entre los especialmente interesados, de la cantidad que, según el acuerdo anterior, ha de exigirse por medio de contribuciones especiales, señalando las cuotas individuales y las relaciones que en definitiva establece el artículo 357 del Estatuto municipal, sobre las que resolverá en su día el Excmo. Ayuntamiento.

Ruegos y preguntas

Ruego del Concejal D. César Arredondo, se haga constar en acta la satisfacción de la Corporación por haber sido elegidos 2 de sus componentes para el cargo de Diputados a Cortes

Por el Sr. Teniente de Alcalde Don César Arredondo se rogó a la Corporación se constara en acta la satisfacción de la misma por haber sido elegidos 2 de sus componentes para el cargo de Diputados a Cortes de las Constituyentes de la República, como son los señores Don José Borrajo y Don Juan Capiña, acordándose así por unanimidad de todos los asistentes, y que se comuniqué este acuerdo para satisfacción de los interesados.

Por el Sr. Alcalde un sincero agradecimiento por el acuerdo anterior y ofreciendo sus gestiones

El Sr. Alcalde a continuación hizo un saludo cordial y sincero al Concejo agra-

mes en las Cortes en beneficio de Teruel,
y por último pide licencia ilimitada, que
se le concede.

decidiendo el acuerdo anteriormente toma-
do, y después de ofrecerse al Ayuntamiento
y al vecindario para laborar en el Parla-
mento en beneficio de los altos intereses de
Teruel, interés de la Corporación se le con-
cediera una licencia ilimitada en aten-
ción a tener que residir en Madrid mien-
tras duren las Cortes Constituyentes, acor-
dándose así por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión a las veinte y quince
minutos, firmandola los señores asistentes
de que go el secretario certifico.

León H. Arredondo

Pedro Fabre

José Luis Pitaroh

Luis Muñoz

Manuel Benítez

Díez

Rafael Aguilar

Tomás

y pago

Manuel Foch

Manuel Moreno

José Maicas

Benito Navarro